

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**34158** CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Córdoba anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 482/2014, referente al concursado Rafael Antonio Posadas de Julián, por auto de igual fecha al presente se ha aprobado el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado.

Se acuerda asimismo, en el presente procedimiento, formar la sección sexta, de calificación, del concurso, lo que se anunciará por edictos se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el Boletín Oficial del Estado.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta resolución, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Así lo dispone y firma doña María Victoria Fernández de Molina Tirado, Magistrada-Juez de Adscripción Territorial, destinada en calidad del refuerzo, en el Juzgado de lo Mercantil número 1 de Córdoba.

Córdoba, 22 de octubre de 2015.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A150048125-1